

EL EQUIPO ORIENTADOR

ADELICIO CABALLERO CABALLERO(*)
JOSE CRESPO VASCO(*)
M.^a LUCIA HERNANDEZ MEIJON(*)

El Equipo de Orientación Escolar, también llamado de Orientación Educativa, ha de estar constituido por el conjunto de aquellos especialistas que en relación con la acción educativa proyectan cubrir técnicamente todas y cada una de las necesidades que una acción de ayuda y orientación plantea (1).

(*) Profesor de la Universidad Complutense.

(1) El momento presente en relación con los Gabinetes Psicopedagógicos desde el ámbito normativo legal presenta esta evolución y referencias:

- Establecimiento de la Orientación Educativa y Profesional como un servicio continuado a lo largo del proceso educativo (Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970).
- O.M. de 2 de diciembre de 1970, por la que se regulan las Orientaciones Pedagógicas para la E.G.B. y O.M. de 6 de agosto de 1971 por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Segunda Etapa de E.G.B. Ambas se ocupan profusamente de los temas relacionados con la orientación, tutorías y evaluación.
- La O.M. de 16 de noviembre de 1970, que establece la evaluación continua del rendimiento educativo en la E.G.B. señala cómo el punto de partida para la evaluación del alumno es la "exploración inicial", exploración que queda especificada en la Resolución de 25 de noviembre de 1975.
- O.M. de 31 de julio de 1972. Se crean los Servicios de Orientación en el COU.
- O.M. de 30 de abril de 1977. Regulación con carácter experimental de la organización de los Servicios Provinciales de Orientación Educativa y Vocacional para los alumnos de Enseñanza General Básica. Esta Orden fue completada por unas instrucciones de la Dirección General de Educación Básica de fecha 2 de septiembre de 1978.
- Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. En ella se recoge en relación con los problemas de Orientación Escolar el espíritu de la normativa precedente.
- Real Decreto 2689/1980 de 21 de noviembre. Regula los antiguos Institutos de Psicología Aplicada que pasan a denominarse Institutos de Orientación Educativa y Profesional, asignándoseles el cometido orientador en los Institutos Nacionales de Bachillerato y Centros de Formación Profesional.
- Resolución de 20 de mayo de 1975. Establece el Consejo Orientador para los alumnos de la Segunda etapa de E.G.B.
- La Resolución de fecha 18 de noviembre de 1976, concreta aspectos sobre recuperación y promoción de alumnos en la E.G.B.
- Las modificaciones de algunos aspectos del Libro de Escolaridad para alumnos de E.G.B. (Resolución de 7 de mayo de 1980) contemplan la necesidad de emitir un Conse-

Una mirada atenta a la diversidad de exigencias científico-técnicas que han de ser atendidas en el ámbito de la orientación educativa, nos sitúa en un intento de delimitar de forma exigente el número de miembros participantes en la dinámica de las tareas, funciones y competencias orientadoras presentes en el hacer de un Equipo de Orientación Educativa; estos miembros serían: Pedagogo, Médico, Psicólogo, Asistente Social y Tutor (2). La realidad escolar suele ser otra muy distinta, y nada difícil es ver reducido el equipo a la presencia del Pedagogo o del Psicólogo colaborando con el Profesor de clase, cuando no es el propio Profesor quien ha de asumir en solitario las tareas de una orientación educativa y profesional (2).

1. NECESIDAD DEL EQUIPO ORIENTADOR EN EL PROCESO EDUCATIVO

La justificación de un Equipo de Orientadores, expertos en ayudar no sólo a quienes participan en los proyectos y procesos educativos, alumnos, educadores, padres, sino también a las Instituciones educativas, sociales, etc., y a la propia Administración Educativa, se asienta en las complejas estructuras y características del propio hecho educativo y en la necesaria optimización del acto didáctico, como medio para alcanzar una mayor calidad de la educación (3). Hoy los objetivos en la formación del profesorado no pueden apuntar a una búsqueda de profesionales altamente cualificados y capaces de llevar a cabo cada una de las funciones necesariamente presentes en el hacer educativo; es necesario, ir a la búsqueda de implicaciones más directas para la actuación en el aula, que aquellas que puedan emerger de un concepto de profesor experto en todo lo que implica el hecho y la acción de educar.

jo Orientador en los cursos de la Segunda Etapa, reservándose a tal efecto unas páginas del libro oficial.

- Las últimas disposiciones legales en torno a este tema, hacen referencia a los criterios de evaluación de los alumnos del Ciclo Inicial (Resolución de la D. G. de EGB. de 17 de noviembre de 1981. (BOE del 10 de diciembre). Así como la Resolución de la misma Dirección General que regula la evaluación de los alumnos del Ciclo Medio, Resolución que aún no apareció publicada en el BOE, habiéndose anticipado su contenido en el Magisterio Español de 8 de octubre de 1982.

(2) La O. M. de 31 de julio de 1972, sobre la creación del Servicio de Orientación, indica que los especialistas colaboradores son el Psicólogo, Pedagogo, Médico Escolar, Asistente Social y los Profesores Tutores. Asimismo la composición que se propone para el equipo interprofesional está en la línea del que sería necesario para cubrir las exigencias de información que marca como necesaria la O. M. de 16 de noviembre de 1970, sobre evaluación continua, al concretar los sectores de información en estos cuatro:

1. Datos personales, familiares y ambientales (Asistente Social).
2. Antecedentes Académicos (Tutor y Pedagogo).
3. Datos Psicológicos (Psicólogo).
4. Datos médicos (Médico Escolar).

(3) El concepto de optimización, que procede del campo de la economía, lo encontramos explicado por Rodríguez Diéguez: "En el campo de la Investigación operativa, recibe el nombre de optimización aquella búsqueda de la solución más adecuada entre las existentes, la determinación del modo más idóneo de entre los posibles para resolver un problema". RODRIGUEZ DIEGUEZ, J. L.: "La optimización del acto educativo y la calidad de la enseñanza", en *La calidad de la Educación. Exigencias científicas y condicionamientos individuales y sociales*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1981, pág. 140

Un profesor no es solamente educador o solamente enseñante, ha de ser las dos cosas, y difícilmente sus actuaciones en el aula podrán apoyarse únicamente en la Pedagogía, o en la Pedagogía más la Didáctica, necesitará para un hacer de calidad contar con ayudas, sin que hayan de entenderse estas como únicamente correctoras de lo ya hecho, sino que las ayudas han de ser fundamentalmente técnicas aplicadas en el momento de la programación y con sentido prospectivo, de tal manera que en el momento planificador converjan los aspectos pedagógicos, didácticos, sociológicos, económicos, históricos, filosóficos de la educación. El educador profesional, en tanto que profesional de la educación, solamente podría programar por sí sólo, pensando en aquellas funciones de proyección restringida a su actuar en el aula, funciones que en una consideración dimensional englobarían: programación, ejecución, control y evaluación.

Es evidente que el educador además de informar a través de la enseñanza, busca influir intencionalmente en el desarrollo y realización concreta del alumno, haciendo posible que el alumno por sí mismo alcance sus propios fines, desde una acción mediante la cual el profesor produce un efecto educativo y no únicamente instructivo. Este efecto educativo no sería de calidad si pretendiéramos responsabilizar de él al profesor en solitario, aún cuando fuese muy amplia y especializada su preparación.

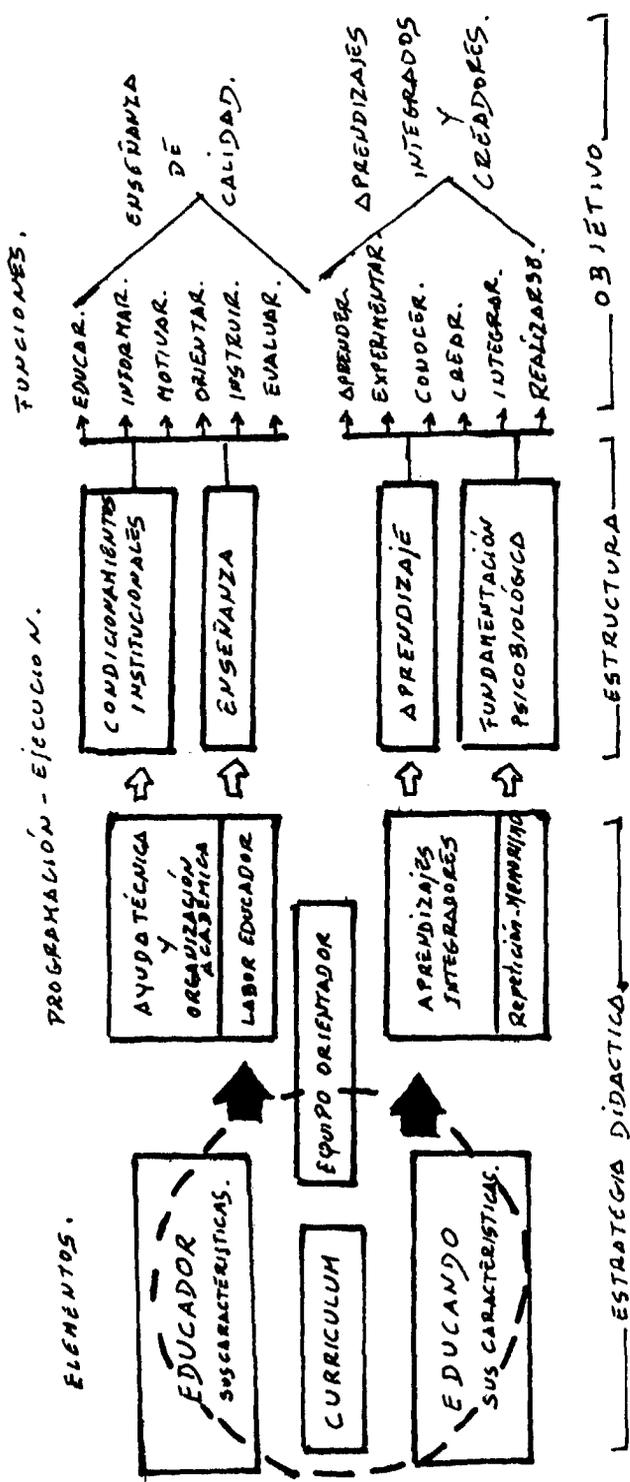
El profesor necesita de la colaboración y ayuda de otros especialistas y expertos, pero con la característica de estar integrados en un equipo cuyo objetivo sea la realización personal de los sujetos a través de la acción educativa.

Quiere ello decir, que el Equipo de Orientación Educativa ha de ser un equipo que conozca la problemática que se deriva de la estructura y dinámica educativa en cada institución o comunidad educativa en particular, conocimiento al que se llegará por inserción en esa misma institución o comunidad para que viviendo el ambiente educativo puedan estudiar sus dimensiones con referencia a variables psicológicas, biológicas, pedagógicas, sociales, etc., y que por encima de su valor analítico individual puedan ser incluidas en el contexto del hacer educativo.

Queremos un acercamiento operativo a la situación de enseñanza, de forma que pueda trascenderse el análisis de sus componentes y así llegar a lo que podríamos denominar unidades mínimas de educación.

El profesor, por sí sólo, podrá llegar a unidades mínimas de enseñanza, evaluables como de calidad desde su perspectiva de enseñante, pero no podrá llegar a unidades mínimas de aprendizaje, si ello se hace desde la perspectiva de los propios educandos, o lo que es lo mismo desde la exigencia de aprendizajes integradores en oposición clara a aprendizajes muertos y desintegrados, incapaces de ayudar en la realización de cada persona, y que a lo sumo le sitúan en el plano de un simple adiestramiento.

Al plantearse la actuación de los Equipos Orientadores en el ámbito de las comunidades educativas institucionalizadas, hemos de situarnos necesariamente ante una concepción de lo que la relación educativa haya de suponer, aunque solamente sea de una manera aproximativa y que resumimos en la estructura siguiente:



El esquema presenta unas variables del ámbito educativo que se nos muestran articuladas en el contexto de la relación educativa. Encontramos las siguientes variables:

1. Educador (con sus características).
2. Currículum.
3. Educando (con sus características).
4. Equipo Orientador.

La interrelación de estas variables va a determinar una estrategia didáctica modificada por la inclusión en la dinámica de comunicación educativa, de una variable, o mejor aún de toda una dimensión que englobamos bajo la denominación de "Equipo Orientador"; todo lo cual se traduce en un cambio del hacer, tanto del educador como del educando, evolucionando la relación profesor-alumno gracias al establecimiento de una organización académica nueva, integrada por educadores que asumen roles y funciones distintos de los asumidos tradicionalmente, en un intento de promover progresivamente la actividad del alumno, reduciendo al máximo la pasividad y cambiando la relación, que pasará de ser básicamente unidireccional (profesor alumno) a ser multidireccional (profesor-alumno, alumno-profesor, profesor-especialista, etc.). Dinámica ésta, que se presenta en el esquema a través del trazo grueso circular.

La realidad modificada de los dos elementos personales de la comunicación educativa queda representada por las zonas que surgen de las flechas gruesas y que nos muestran un educador que genera inquietudes, ayuda y orienta con el apoyo del equipo orientador; y un alumno activo que busca y quiere aprender, al tiempo que se aleja del memorismo, gracias al conocimiento de sí mismo y de sus posibilidades.

La estrategia didáctica resultante queda lógicamente condicionada por los elementos institucionales, la forma de enseñanza concreta en cada comunicación educativa, los condicionamientos psicobiológicos y las formas de aprendizaje y evaluación previstas, todo lo cual se traduce en una expectativa de funciones y comportamientos del Educador y del Educando, que apuntan a la consecución de objetivos que les son propios y que se enmarcan en una enseñanza de calidad cuya valoración más destacada son los aprendizajes integrados y creadores que conducen al auténtico saber, es decir, el saborear lo adquirido desde las expectativas de cambio y modificación que se abren ante cada sujeto.

2. ESTRUCTURA DEL EQUIPO ORIENTADOR

Nadie discute la conveniencia de un enfoque especializado en relación con las actividades de ayuda-orientación en el proceso educativo, por ello se piensa siempre en incluir en un posible equipo a cuantos puedan aportar conocimientos y técnicas al proceso orientador: Profesores, Psicólogos, Pedagogos, P. Tutores, Médicos, Asistentes Sociales; incluso equipos más amplios, como el que propone García Hoz cuando nos dice "la orientación

no es tarea de una sola persona, sino que es labor de un equipo, en el que deben tomar parte todas aquellas personas que estén implicadas en la educación de un joven. El Equipo Orientador puede estar constituido por el servicio de exploración (biológica, psicológica, social) por el director espiritual, los profesores del estudiante y el orientador" (4).

Si se entra en un tema polémico cuando hay que decidir sobre el tipo de estructura del Equipo Orientador, mucho más polémico será, si lo que se pretende es fijar los niveles de competencia y la coordinación de los miembros del mismo. Lázaro Martínez, al plantearse esta estructura se refiere a dos tipos: piramidal y circular (5), estructura esta última, por la que nosotros nos inclinamos, por concebir la Orientación Educativa en los términos que la define García Yagüe, como aquel proceso de "Ayuda técnica dada a los escolares desde la actividad educativa para que los seres en desarrollo, o sus representantes comprendan sus posibilidades y deficiencias, se integren eficientemente y superen sus dificultades por mantener el equilibrio y los fines personales ante los problemas evolutivos o las presiones del contorno" (6).

3. FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO ORIENTADOR

¿Se pueden definir con precisión las funciones de cada uno de los componentes del Equipo de Orientación Escolar?

La ocupación de los miembros del Equipo Orientador está fundamentalmente dirigida a las personas, más que a las cosas, y ello va a hacer imposible una definición de funciones y tareas al estilo de lo que puede hacerse en otras áreas profesionales. La dinámica interpersonal que emana de la relación de los miembros del Equipo Orientador no nos va a permitir llegar a una descripción objetiva y diferencial de funciones y mucho menos a una ordenación en función de su importancia.

La definición, o mejor aún la concreción de la función de un Psicólogo, Pedagogo, etc., nos vendrá dada a través de la determinación de las responsabilidades asignadas, así como la extensión y grado en que se comparten con otros miembros del mismo equipo. La distribución de responsabilidades implica la formulación de relaciones dentro de una estructura en la que los estratos han desaparecido como consecuencia de la superposición y complementación de las ocupaciones.

(4) GARCIA HOZ, V. *Educación personalizada*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970, pág. 243.

(5) LAZARO MARTINEZ, A.: "El Equipo Orientador", *Revista Bordón*, núm. 222, tomo XXX, Madrid, 1978, pág. 99.

(6) GARCIA YAGUE, J.: "La Orientación Escolar una aventura pedagógica: antecedentes y problemas", *Revista Vida Escolar*, núm. 183/184, noviembre-diciembre 1976.

Todos los miembros del Equipo Orientador han de procurar que no haya campos de actuación de nadie, lo que conduciría a una posible dejación peligrosa de responsabilidades.

Las actuaciones del Equipo Orientador en una Institución Educativa han de cuidarse mucho, pues fácilmente puede interferirse la comunicación educativa y hasta anular y desplazar aquellos medios de contacto que, desde siempre, han marcado las líneas directrices para los encuentros entre padres, alumnos y profesores.

El ámbito de actuación de los equipos de orientación no se prevé como sustituto de formas ya existentes, antes bien, su fuerza estriba en la posibilidad de actuar como colaboradores en los programas elaborados por los educadores, vitalizando la actividad docente-discente.

Es importante que digamos una vez más que las actuaciones altamente tecnificadas y especializadas deben coexistir con las actuaciones de padres y educadores efectuadas desde el apoyo en la observación y en la experiencia, ya que gran parte de la problemática que presentan los educandos son situaciones que nacen de la propia evolución de los sujetos a la que se suman los condicionamientos ambientales. Problemas hay, que dejan de ser tales, cuando son abordados desde la actividad normal, no siendo necesario recurrir a actuaciones de especialistas.

Los componentes del Equipo Orientador serán muy prudentes en la recomendación de tratamientos que supongan una atención de los alumnos fuera de la Institución Escolar y por miembros no pertenecientes al propio equipo.

4. DESCRIPCION DE COMPETENCIAS

En un anterior trabajo nuestro sobre las funciones del psicólogo escolar, elaboramos un organigrama que bajo el título de "proceso de surgimiento de competencias" ponía de manifiesto algunas de las que podríamos denominar competencias básicas y que por tratarse de cometidos básicos bien pudieran asignarse a la totalidad del Equipo Orientador (7).

1. Cometido Gerencial: Se trata de un cometido con amplias connotaciones organizativas y se puede concretar en el ordenamiento de los elementos personales, materiales y funcionales del propio equipo y la atención a la dinámica resultante de su inserción en la Institución. Pueden considerarse las siguientes funciones:

(7) CABALLERO CABALLERO, A.: "Funciones del Psicólogo Escolar", *Revista Bordón*, núm. 222, marzo-abril, 1978, pág. 127.

a) **Burocráticas.** Actividades del Equipo relativas al ordenamiento y puesta en marcha de su propia actividad, ejerciendo al mismo tiempo una clara influencia motivadora capaz de hacer nacer en los miembros de la comunidad educativa una actitud de superación de los múltiples cometidos no docentes, que las exigencias administrativas imponen en la realización de los procesos educativos.

b) **Organizativas.** Colaboración de los miembros del equipo con el personal docente y directivo para elaborar criterios válidos para el encuadramiento y agrupación de alumnos, repetición de cursos, promoción, etc.

c) **Directivas.** Relativas a la estructuración departamentalizada y asignación de competencias y grados de responsabilidad entre los componentes del equipo.

2. **Cometido planificador:** Atención a la elaboración de proyectos de acción científico-técnica nacidos de postulados que contemplen la realidad de la educación institucionalizada. Esta planificación se ha de entender ampliable a los programas, actuaciones y medios de las propias instituciones educativas.

3. **Cometido docente:** La totalidad de los miembros, desde su actuación en equipo, han de plantearse tareas de información a profesores, padres y alumnos sobre los conocimientos específicos de sus respectivas especialidades a fin de que se logre una mejora de la calidad de la enseñanza y de las decisiones personales en el orden académico.

4. **Cometido diagnóstico:** Desde hipótesis de trabajo contrastadas, incluirá la selección de baterías de tests, aplicación, baremación, etc., hasta culminar con la elaboración de pronósticos de posibilidades personales y escolares, así como la consiguiente orientación escolar y profesional de los alumnos.

5. **Cometido evaluador:** En colaboración con los equipos de evaluación pondrá en marcha programas de recuperación para alumnos con retraso, aportando sus conocimientos logrados por vía experimental y técnica.

6. **Cometido orientador:** En el hecho de orientar y ayudar, el Equipo Orientador atiende a las necesidades de los alumnos, de los docentes y del entorno. El equipo ha de informar periódicamente en coincidencia con aquellos momentos evolutivos críticos en que hayan de tomarse decisiones importantes, tales como las opciones de estudio, niveles de exigencia, etc.

7. **Cometido Investigador y de perfeccionamiento:** Se atenderá desde este cometido a las necesidades de mejoramiento de las técnicas y procedimientos de trabajo, al cambio de objetivos en las actuaciones y el reforzamiento de los logros conseguidos cuando estos vienen avalados por el hacer científico y la experiencia.

La enumeración de las tareas y funciones así como los campos de responsabilidad para cada profesional, hemos querido concretarlas en un cuadro sinóptico en el que se identifican para cada profesional cierto nú-

mero de tareas, así como la interrelación con las tareas de otros miembros del equipo. Sabemos que es difícil determinar el momento exacto en que termina el papel de un miembro y comienza el de otro, y conscientes de esta dificultad hemos optado por utilizar el término: "tarea cooperativa o compartida", en la que la exigencia o importancia de la misma para cada miembro vendrá determinada por la realidad del hecho de la orientación en relación con el proyecto y desarrollo de cada intencionalidad personal o institucional.

A la hora de la estructuración y definición de funciones en el Equipo de Orientación, no debemos olvidar que nuestra legislación escolar, contempla la presencia del Equipo Orientador como recurso esencial en el proceso educativo. Así la O. M. de 31 de julio de 1972, que estableció los Servicios de Orientación en el Curso de Orientación Universitaria, dice: "La Orientación es tarea cooperativa de todos cuantos intervienen en la educación del alumno", llegando a especificar el legislador cuales son las personas con las que se han de formar tales servicios "personal debidamente especializado en los problemas técnicos que plantea la orientación de los alumnos para coadyuvar con los padres y con el profesorado en general en su acción formadora e instructiva" (8).

Tanto en la normativa legal de nuestro país como en el pensamiento de muchos expertos en educación, se encuentra una tendencia a considerar al Profesor (al docente en el aula) como responsable directo de los procesos de ayuda y orientación situándole en el centro de la estructura orientadora. Autor tan destacado en materia de orientación como Knap nos presenta al Profesor, como máximo responsable del proceso orientador, apoyando tal afirmación en el hecho de existir lo que él llama "indisolubilidad entre orientación y enseñanza". Puesto que la orientación es inseparable de la enseñanza, sigue siendo más adelante, "es lógico pensar que el profesor de clase deba llevar sobre sí los procesos de orientación con ayuda de personas capacitadas" (9).

Las áreas de actuación de los miembros del Equipo Orientador, a saber: Médico (M.), Psicólogo (Ps.), Pedagogo (P.), Profesor Tutor (TT.) y Asistente Social (AS.); se contemplan desde los ámbitos o cometidos que responden a las denominaciones: Gerencial, Planificador, Docente, Diagnóstico, Evaluador, Orientador, Investigador.

Las funciones y tareas de máxima responsabilidad se han marcado con un círculo (O) en la columna o columnas de los profesionales que comparten la responsabilidad de la actuación. Cuando se señala con una flecha (—→) se quiere significar que se trata de una actividad cooperativa en la que ese profesional y para esa función no alcanza un alto grado de responsabilidad, aunque colabora en grado importante.

(8) *Ley General de Educación y disposiciones Complementarias*, Colección Compilaciones, Servicio de Publicaciones del MEC, Madrid, 1973.

(9) KNAP, R. *Orientación del escolar*, Madrid, 1965, Morata, pág. 34

5. COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE ORIENTACION ESCOLAR

I. Competencias en relación con los alumnos

1. 1. Detectar las deficiencias a través del contacto con los alumnos
1. 2. Conocer las condiciones físicas y diagnosticar las posibles deficiencias
1. 3. Diagnosticar las dimensiones aptitudinales y diferenciales, señalando las posibles deficiencias
1. 4. Diagnosticar los intereses e ideales de vida.
1. 5. Diagnóstico de la personalidad
1. 6. Valorar el rendimiento y aprovechamiento escolar
1. 7. Diagnosticar y analizar cualitativamente las dificultades del aprendizaje
1. 8. Elaborar programas de recuperación y ayuda escolar
1. 9. Orientar las actividades complementarias
- 1.10. Analizar las causas del absentismo escolar ...
- 1.11. Orientar e informar escolarmente
- 1.12. Prevenir y controlar la fatiga escolar
- 1.13. Impartir educación sanitaria
- 1.14. Contactar con los alumnos para recoger sugerencias, iniciativas, etc.
- 1.15. Proporcionar información sobre técnicas y métodos de trabajo y estudio
- 1.16. Emitir pronósticos de posibilidades personales y escolares
- 1.17. Determinar los momentos madurativos para adecuar a ellos los procesos de enseñanza-aprendizaje
- 1.18. Ayudar al establecimiento del trabajo individual o de grupo, sopesando condiciones, hábitos y actitudes
- 1.19. Elaborar proyectos favorecedores de la creatividad y originalidad
- 1.20. Explorar el dominio de las técnicas instrumentales de base (lectura, ortografía y dominio numérico)
- 1.21. Diagnosticar, clasificar y tratar los trastornos lingüísticos
- 1.22. Aplicar, puntuar e interpretar tests
- 1.23. Ayudar a comprender y superar la problemática socioeconómica
- 1.24. Estudiar los aspectos de las relaciones humanas y la conducta social
- 1.25. Realizar encuestas para analizar actitudes ..
- 1.26. Observar el comportamiento individual y de grupo

	M.	Ps.	P.	TT.	AS.
				○	→
	○			→	
		○	→	→	
		○	→	→	→
		○		→	→
		→	○	○	
		○	○	○	
		→	○	○	
	→	→	→	→	→
		○	○	○	
	○	→	→	→	
	○				→
				○	○
		○	○	○	
		○	○	○	
		○	○	○	
		○	○	○	
	→	○	○	○	
		○	○	○	
		○	○	○	
		○	○	→	
	○	○	○	→	
		○	○	○	
		○	→	→	○
		○	○	→	○
	→	○	○	○	○

	M.	Ps.	P.	TT.	AS.
1.27. Analizar las características y necesidades de adaptación social, personal, familiar y escolar.		○	○	→	→
1.28. Diagnosticar y evaluar las características psicobiológicas	○	○	○		
1.29. Realizar e interpretar las historias clínicas	○				→
1.30. Aplicar terapias para el tratamiento de desórdenes psicológicos	○	○	→		→
1.31. Participar en actividades de recuperación	○	○	○	○	
1.32. Investigar sobre el origen y características de los grupos		→	○	○	○
1.33. Prevenir y orientar en las dificultades escolares.	→	○	○	○	→
1.34. Prevenir y orientar en los trastornos y retrasos del desarrollo madurativo	○	→	→	→	○
1.35. Orientar en la elección de estudios o profesiones de acuerdo con las posibilidades objetivas comprobadas científicamente		○	○	→	
1.36. Determinar y ponderar los condicionamientos sociales en relación con la educación		→	→	→	○
1.37. Detectar y prevenir las deficiencias alimentarias e higiénicas	○				○
1.38. Establecer pronósticos de rendimiento escolar que faciliten niveles de autoexigencia	○	○	○	○	○
1.39. Recoger y analizar los datos antropométricos.	○				○
1.40. Fomentar el desarrollo emocional, intelectual, social, etc.	→	○	→	→	→
 II. Competencias en relación con el equipo de profesores					
2. 1. Informar sobre las características de los alumnos	○	○	○	○	○
2. 2. Recopilar observaciones y sugerencias de los profesores para el registro del alumno				○	
2. 3. Planificar las sesiones de evaluación			→	○	
2. 4. Coordinar la actividad académica individual o colectiva de los alumnos			○	○	
2. 5. Programar actividades de recuperación		→	→	○	
2. 6. Programar actividades complementarias de trabajo en clase		→	→	○	
2. 7. Programar actividades de tiempo libre	→		→	○	○
2. 8. Colaborar con los responsables de áreas de contenido en la planificación educativa	○	○	○	○	○
2. 9. Informar sobre dificultades apreciadas en el proceso de enseñanza	→	○	○	○	
2.10. Diagnosticar y clasificar dificultades en las distintas áreas del currículum		○	○	→	
2.11. Apoyar técnicamente las formas de comunicación educativa		○	○		
2.12. Dotar de medios para la observación en el aula.		○	○		

	M.	Ps.	P.	TT.	AS.
2.13. Informar sobre las posibilidades de alumnos concretos		○	○	→	→
2.14. Investigar la validez de las hipótesis de trabajo de los profesores		○	○	→	
2.15. Establecer comparaciones ínter e intragrupo en base a métodos estadísticos	○	○	○		
2.16. Informar de las singularidades personales de los alumnos para que sean tenidas en cuenta en los procesos educativos	○	○	○	○	
2.17. Participar en la toma de decisiones en relación con la evaluación, recuperación y promoción		○	○	○	
2.18. Fijar el ritmo y temporalización más conveniente en el desarrollo del currículum	○	○	○	○	
2.19. Participar en los programas de formación y perfeccionamiento del profesorado	→	○	○	○	→
2.20. Ayudar en el establecimiento de programas de enseñanza correctiva	→	○	○	○	
2.21. Concienciar y motivar hacia actitudes de compromiso libre y responsable ante las diferentes alternativas y problemas que se plantean en la tarea educativa			○	○	
2.22. Investigar los procesos concretos de enseñanza y aprendizaje		○	○	→	
2.23. Analizar las características y necesidades de adaptación de los profesores	→	○	○	→	→
2.24. Recomendar programas de actuación docente.		→	○	→	
2.25. Recomendar métodos especiales de recuperación		○	○	→	
2.26. Investigar los rasgos y actitudes personales del profesorado	→	○	○	→	
2.27. Aconsejar acerca de métodos favorecedores de la motivación en los procesos de enseñanza-aprendizaje		○	○		
2.28. Colaborar en la programación de actividades escolares y extraescolares	→	○	○	○	→
2.29. Asesorar y prestar ayuda al profesorado en su función tutorial	○	○	○	○	○
2.30. Informar de las características y recursos psicológicos de los alumnos	○	○	○	○	○
2.31. Informar de las posibilidades de integración de los datos que proporciona el equipo integrador en la actuación docente		○	○	→	
2.32. Orientar y cooperar en análisis y control de situaciones escolares, intentando buscar las causas (fracaso, absentismo, disciplina)	○	○	○	○	○
2.33. Enseñar y desarrollar los principios y técnicas psicopedagógicas aplicables a los programas educativos		○	○		

- 2.34. Proporcionar procedimientos y formas de educación diferencial, que tengan en cuenta las necesidades individuales de los alumnos
- 2.35. Ayudar en la selección de métodos y contenidos de la enseñanza

III. *Competencias en relación con el ámbito familiar*

3. 1. Conocer las características del ambiente familiar
3. 2. Promover contactos periódicos
3. 3. Informar colectivamente
3. 4. Orientar en situaciones familiares críticas
3. 5. Informar sistemáticamente en la toma de decisiones en relación con el hacer escolar (opciones de estudio, niveles de exigencia, promoción, etc.)
3. 6. Informar de las posibilidades aptitudinales y de rendimiento escolar
3. 7. Informar de las singularidades personales en evitación de inadaptaciones
3. 8. Estudio y tratamiento de trastornos relacionados con las situaciones escolares y familiares.
3. 9. Informar de la escolarización más conveniente.
- 3.10. Informar sobre las posibilidades de integración en la dinámica del centro
- 3.11. Interpretar el rendimiento del alumno en función del entorno familiar
- 3.12. Ayudar a comprender y aceptar las posibilidades y límites de sus hijos para un mejor establecimiento de objetivos, niveles de exigencias y aspiraciones
- 3.13. Informar de las causas del fracaso escolar, señalando los elementos de apoyo desde la familia
- 3.14. Crear actitudes cooperadoras en relación con las actividades educativas
- 3.15. Documentar sobre las estrategias de los estudios presentes y futuros
- 3.16. Contribuir a su formación psicopedagógica y sanitaria
- 3.17. Informar de las posibilidades de estudio y perspectivas profesionales de sus hijos
- 3.18. Analizar la estructura y condicionamiento de la familia y el entorno del alumno
- 3.19. Determinar los recursos disponibles para fundamentar o apoyar las estrategias educativas

M.	Ps.	P.	TT.	AS.
	○	○	→	
	→	○		
			→	○
○	○	○	○	○
○	○	○	○	○
○	○	○	○	○
	○	○	○	
	○	○	○	
○	○	○	○	
	○	○	→	→
	○	○	○	
	○	○	○	
	○	○	○	○
	○	○	○	→
○	○	○		○
	○	○	→	
		→	→	○
				○

	M.	Ps.	P.	TT.	AS.
3.20. Concienciar a los padres sobre la incidencia del ambiente familiar en el rendimiento escolar.		○	○	○	○
3.21. Informar sobre el hecho de que los trastornos de personalidad y comportamiento y las dificultades escolares del rendimiento pueden tener su origen en situaciones familiares conflictivas		○	○	→	○
3.22. Prevenir de las dificultades que pudieran encontrar sus hijos para integrarse en un centro, tras un cambio de institución		→	○	○	
 <i>IV. Competencias en relación con el ámbito escolar, organizativo, administrativo y social de los centros</i>					
4. 1. Controlar el estado sanitario del profesorado y personal no docente	○				→
4. 2. Establecer y controlar las campañas de inmunización	○				→
4. 3. Programar la educación sanitaria	○			→	→
4. 4. Controlar estadísticamente el proceso sanitario	○				→
4. 5. Realizar estudios prospectivos en relación con la salud en el ámbito escolar	○				→
4. 6. Controlar las condiciones higiénico-pedagógicas del mobiliario y material	○	→	○	○	
4. 7. Analizar el comportamiento escolar y la dinámica de relación de los elementos personales que actúan en la institución educativa		○	○		
4. 8. Detectar presuntos deficientes e inadaptados.	○	○	○	○	○
4. 9. Acomodar las actividades escolares a los fines que las justifiquen			○	○	
4.10. Canalizar los condicionamientos que aportan a la comunidad educativa padres, profesores, alumnos			○	○	
4.11. Recoger y estudiar información ocupacional.					○
4.12. Recoger y analizar datos científicos en relación con fenómenos sociales	→	→	→	→	○
4.13. Realizar tareas investigadoras en el ámbito de su especialidad	○	○	○	○	○
4.14. Cooperar con la Administración educativa en la localización y diagnóstico de alumnos necesitados de educación especial	○	○	○	○	○
4.15. Contribuir a atajar, en el ámbito social, las causas de inadaptación	→	→	→	→	○
4.16. Concienciar a los individuos y grupos de sus posibilidades y derechos en el ámbito de la promoción social					○

	M.	Ps.	P.	TT.	AS.
4.17. Analizar los casos de absentismo escolar, investigando sus causas en el ámbito socio-familiar	→	→	→	→	○
4.18. Seguir los tratamientos propuestos por el equipo orientador, en contacto directo con la familia	→	→	→	→	○
4.19. Orientar en el establecimiento de planes de acción para aprovechar las posibilidades que ofrecen los estímulos culturales del entorno social			○	○	○
4.20. Evaluar el sistema educativo		○	○	○	
4.21. Evaluar proyectos de acción psicopedagógica.		○	○		
4.22. Planificación de programas, recursos, medios y actuaciones para una educación de calidad.				○	○
4.23. Selección de baterías de tests	→	○	○		
4.24. Elaboración de pruebas para el control del rendimiento y aprovechamiento escolar		○	○	○	
4.25. Adecuar las actividades profesionales a las necesidades reales de los centros o instituciones	○	○	○	○	○
4.26. Determinar niveles pedagógicos			○	○	
4.27. Señalar puntos deficitarios en las diferentes áreas del currículum			○	→	
4.28. Clasificar, adscribir y agrupar alumnos	→	○	○	○	
4.29. Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje.		→	○	○	
4.30. Programar la ejecución del proyecto educativo.			○	○	
4.31. Supervisar programas y actuaciones escolares.			○	○	
4.32. Estudiar las características de los profesores para una mejor selección y adaptación institucional	→	○	○	→	
4.33. Colaborar en la elaboración de planes de estudio		○	○	→	
4.34. Planificar programas de salud mental	○	→	→		○
4.35. Introducir programas educativos que se ajusten a las necesidades de los alumnos		○	○	○	
4.36. Planificar y organizar servicios culturales para la población escolar de cada zona	→	→	→	→	○
4.37. Estudiar y analizar comparativamente, a través de técnicas estadísticas, los logros escolares		→	○	→	
4.38. Evaluar comparativamente los distintos métodos		→	○	→	
4.39. Planificar horarios de trabajo, estudio y descanso	○	○	○	○	→
4.40. Evaluación y selección del material escolar (libros, material audiovisual, etc.)	→	→	○	○	
4.41. Colaborar en las actividades de estudio o investigación que puedan proponer las autoridades de la Administración	○	○	○	○	○

- 4.42. Supervisar la estructura organizativa del centro desde la base de un aprovechamiento eficaz de los elementos que concurren en la actividad educativa (personales, materiales, formales, etc.)
- 4.43. Contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza

M.	Ps.	P.	TT.	AS.
	→	○	→	
○	○	○	○	○